



MAT.: AUTORIZA SALIDA A VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA NISSAN, PLACA PATENTE RW-7406 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 30.10.2013
DECRETO: N° 3459/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.590 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata de don Cristian Luis Navarrete Núñez.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 121212 a nombre del Sr. Cristian Navarrete Núñez.
7. Memorándum N° 257-13 de fecha 30 de Octubre del año 2013 enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspección de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum 257-13 de fecha 30 de Octubre del año 2013 enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspección de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Unica RW-7406, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice cometido funcionario, el día Martes 05 de Noviembre del año 2013 en la Ciudad de Valparaíso.

II. Desígnese en calidad de conductor y Autoriza cometido funcionario al Sr. Cristian Luis Navarrete Núñez, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] Póliza de Fianza de Conductor N° 121212, Grado 14° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente RW-7406, el día Martes 05 de Noviembre del año 2013 a las 07:30 Hrs., para llevar la Camioneta antes mencionada a la Revisión Técnica en la Localidad de Placilla Ciudad de Valparaíso.

SALIDA : A las 07:30 hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, a la Localidad de Placilla Ciudad de Valparaíso.

REGRESO : Desde la Localidad de Placilla Ciudad de Valparaíso a la Comuna de Algarrobo.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/lag.
DECRETO ALCALDICIO N° 3459
30.10.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Cristian Navarrete Núñez . (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO 04 NOV 2013
FECHA HORA
SALIDA
DOCUMENTO 04 NOV 2013
FECHA HORA
NOMBRE